



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01140430- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de certificación de los Proyectos de Producción Artística convocados por CePIABIERTO 2024-2025 según la RHCD-2024-154-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que de los nueve proyectos, ocho han presentado un informe dando cuenta de las actividades desarrolladas y una reflexión sobre el proceso de producción realizado.

Que el "proyecto simbiosntes/Juntos llegamos más lejos", dirigido por Carla Andrea Asís no pudo desarrollar su propuesta de trabajo, debido al fallecimiento de Ariel Astrada, integrante fundamental del equipo, por lo que el grupo decidió no continuar.

Que la Comisión Directiva del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) se reunió para evaluar los informes el día 22 de abril, aprobando por unanimidad los ocho proyectos radicados, en acta de orden 43.

Que en sesión ordinaria del día 1° de junio de 2026 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los informes finales de los Proyectos de Producción Artística convocados por CePIABIERTO 2024-2025 según la RHCD-2024-154-E-UNC-DEC#FA, que se detallan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes. Girar las actuaciones al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) para que notifique a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

